

# SECCIÓN SINDICAL SERVICIOS GENERALES AYUNTAMIENTO MADRID Y SUS OO.AA.

Madrid, 6 de junio de 2017



## ¡OTRA PUERTA GIRATORIA! ó como destruir la función pública

No podíamos creer que AHORA MADRID siguiera los pasos de sus antecesores creando puestos para colocar a "sus afines" utilizando fórmulas legales como la libre designación o concursos específicos diseñados para que los requisitos sean "ad hoc" y sean ganados por sus acólitos.

Pues sí, este Gobierno en su Plan de Distritos desplaza a los funcionarios de carrera que ahora ocupan la dirección de los diversos centros culturales de la ciudad de Madrid para convocar un concurso en el cual "casualmente" no podrán presentarse ninguno de los/as empleados/as públicos/as que ahora ocupan ese puesto.

Pero tranquilos, que ya han diseñado la estrategia para resolver el problema cuando dicho concurso no pueda ser cubierto (**¡qué casualidad!**); la gran solución es contratar interinos. ¿Qué interinos?, pues si seguimos la rumorología y nos basamos en hechos objetivos donde no se abren bolsas de trabajo, veremos como miembros pertenecientes a asociaciones vecinales ocuparán esos puestos.

Y nos preguntamos; ¿cómo se puede decir que presentemos propuestas si esto lo hizo ya ayer CSIF en la Mesa General de Empleados/as Públicos/as, y ¡oh sorpresa! Ayer tarde en la prensa ya se daba por aprobado en la Junta de Gobierno el Plan de Distritos?. **NO MÁS TOMADURAS DE PELO**, si no se quiere negociar hay que ir de frente y no convocar Mesas supuestamente negociadoras para cubrir el expediente.

Es una pena que se siga usando la Administración municipal de nuestra ciudad como instrumento político y no como un instrumento para dar servicios de calidad a los vecinos de Madrid. **MÁS DE LO MISMO.**

INFORMA

*"Los que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo"*

*George Santayana*



**súmate**

a otra clase  
de sindicato  
independiente  
y transparente

Afiliate a 

Central Sindical Independiente y de Funcionarios. AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OO.AA.

Pº de los Olmos, 20 Teléfono: 91 468 55 11 – Fax: 91 506 30 85

Correo: [csif@madrid.es](mailto:csif@madrid.es) Web: [www.csif.es](http://www.csif.es)

Facebook: <https://www.facebook.com/csif.ayuntamientomadrid>

Ayuntamiento de Madrid